FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Mendoza	Diaz	Jose Manuel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. ( ) PAS ( ) No. 73126264 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 73126264 — D.M. 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 16 MES 09 AÑO 1966

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOLÍVAR

MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 14A #6310 CASA EL CARMELO

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: BOLÍVAR

MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO: 6461145 — EMAIL: jesjei@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° X	MES	11	AÑO	1984

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PREGRADO	2	X		SOLDADURA	12	2008	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACION					*DIRECCIÓN* CALLE 69 2 4 BARRIO GETSEMANI, CALLE DEL GUERRERO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACION					*DIRECCIÓN* Carrera. 10 # 29						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACION					*DIRECCIÓN* Carrera. 10 # 29						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACION					*DIRECCIÓN* Carrera. 10 # 29						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	02	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO No 2964					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO NUMERO 2964					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421293	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION ACADEMICA						*DIRECCIÓN* GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACION						*DIRECCIÓN* Carrera. 10 # 29					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	12	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACION						*DIRECCIÓN* Carrera. 10 # 29					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2019	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACION					*DIRECCIÓN* - BARRIO GETSEMANI; CALLE DEL GUERRERO #69-24					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SOLARYS S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6437667	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	11	*Año* 2014	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SOLDADURA Y MONTAJES					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD JOSE MARIA REYES JIMENEZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	02	*Mes*	01	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* SOLDADOR					*DIRECCIÓN* - MANONAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD IDICOM SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5617312	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2011	*Día*	01	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUB CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SOLDADURA EN MONTAJE					*DIRECCIÓN* - EDIFICIO MEVICO OFICINA 30B					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	03	*Año:* 2021	*Día:*	30	*Mes:*	05	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	5

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI( ) NO(X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONLA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *CARTAGENA DE INDIAS 26/01/2024*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Período 01/01/2023 -031/12/2023

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Jose Manuel Mendoza Diaz

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 73126264 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: BOLÍVAR MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN: CALLE 14A #6310 CASA EL CARMELO TELÉFONO: 3215059403 / 6461145

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** **X** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$57.026.566
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$57.026.566

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
bancolombia	CUENTA DE AHORROS	78489251662	cartagena	1.400.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Cartagena de Indias 29/01/2024

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio San Carlos

de Cartagena

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 4868 del 4 de Noviembre de 1.963 en su jornada Diurna

C o n f i e r e a :

José Manuel Mendoza Díaz

Identificado con C.C No. 73.126.264 de Cartagena

El Título de

Bachiller Académico

por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

El Rector (a)

El Secretario (a)

Cartagena 15 de Diciembre de 1986

Anotada al folio No. 74 del Libro de Registro No. 3
Nº 3048

Secretario de Educación.

Dada en Cartagena a 20 de Enero de 1987

ENSEÑANZAS

INFANTIL - PRIMARIA
SECUNDARIA DIURNA Y NOCTURNA

Aprobado totalmente por el Ministerio de Educación Nacional por Resoluciones Nos. 3607 de 1963 y 4060 de Noviembre de 1963 y 23570 de Noviembre 29 de 1982.

DIRECCION

CALLE DE LA FACTORIA No. 36
CENTRO

Apartado Aéreo No. 1535
Apartado Nacional No. 142
Teléfono No. 40-1923
Cartagena - Colombia

REGISTRO EDUCATIVO DANE No. 313001011111

ACTA DE GRADUACION

En la Ciudad de CARTAGENA a los 15 días del mes de DICIEMBRE de 1.984, se reunieron con el fin de familiarizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría del

COLEGIO SAN CARLOS - JORNADA DIURNA

Institución aprobada hasta 11° **MEDIA VOCACION**, en el nivel de Educación media vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en el Modalidad **ACADEMICA** según Resolución No. 4069 del 4 de NOVEIMBRE de 1.963

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADMICO A:

JOSÉ MANUEL MENDOZA DÍAZ con Documento de Identidad No. C.C. 73.126.264 de CGENA.-

En constancia se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de enero 29 de 1.981.-

Tomado del Libro de Actas Generales de Graduación No. 004 folio No. 013 Numeral 14 .-

Fecha: CGENA. DICIEMBRE 15 DE 1.984

EL RECTOR (A)

C.C. No.

EL SECRETARIO (A)

C.C. No.

CAMPAÑA DE INSTRUCCIÓN NACIONAL

"CAMINA"

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

SECRETARIA DE EDUCACION

Y CULTURA

PLAN DE ALFBETIZACION Y POST - ALFABETIZACION

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ESTE PROGRAMA

CERTIFICA:

Que JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ alumno UN DECIMO año de Bachillerato del Colegio SAN CARLOS

Dictó un curso de Alfabetización, con intensidad de 100 horas a un grupo de TRES (3) asistentes.

NOTA: LA PRESENTE ALFABETIZACION CORRESPONDE AL AÑO DE 1.984.-

CARTAGENA FECHA : SEPTIEMBRE 3/85.-

Vo.Bo. Coordinador de Alfabetización.

Vo Bo.

(a) Zona No.

(a) Unidad Educativa.

CEP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR
Formación Para el Trabajo y Desarrollo Humano

RED DE INSTITUCIONES FORMADORAS PARA EL TRABAJO

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR
Y
LA RED DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Otorgan el presente

CERTIFICADO

A:

JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ

Identificado(a) con C.C No. 73126264 de Cartagena. Por haber asistido y participado del Diplomado en:

METODOLOGIA POR COMPETENCIAS A INSTRUCTORES DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO

Con una intensidad de 100 horas
Dado en Cartagena de Indias, el 25 de Julio de 2009

Luz Stella López Ramírez
Jefe Centro de Educación Permanente

Edison Alexander Tamayo
Docente

Osiris Uparela Caraballo
Presidenta de la RED SENA Bolívar

Liberta y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

EnCumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ

Con Cédulade Ciudadanía No. 73.126.264

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICO EN SOLDADURA SMAW

Con una duración de 1600 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Cartagena, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008)

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá – Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

9156312- 23/12/2008
No. FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921800362902CC73126264C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73.126.264

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACIÓN PEDAGOGICA BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLÍVAR

12487204 - 28/08/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910500494292CC73126264C.

aecid

INEM
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PUBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

CAF
CORPORACIÓN ANDINA
DE FOMENTO

Ministerio de Cultura
Republica de Colombia
Libertad y Orden

Servicio Nacional de Aprendizaje

Alcaldía Mayor
de Cartagena de Indias
D.T. y C.

ESCUELA TALLER
CARTAGENA
DE INDIAS

LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Institución de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, creada mediante Decreto 981 de 1992 de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, con Licencia de Funcionamiento según Resolución 3921 de 2008 de la Secretaria de Educación Distrital.

Certifica que

José Manuel Mendoza Díaz

Con cédula de ciudadanía 73.126.264 de Cartagena

Asistió al curso

Pedagogía básica y formación por proyectos basada en competencias laborales

Con una duración total de 60 horas.
Dado en Cartagena de Indias a los 30 días del mes de junio de 2010

GERMAN FONSECA CASTILLO
Coordinador Académico
Escuela Taller Cartagena de Indias

GERMAN BUSTAMANTE PATRON
Director
Escuela Taller Cartagena de Indias

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73126264

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PLATA CHACON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PLATA CHACON
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

61334118 - 02/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218001921972CC73126264C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73126264

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PLATA CHACON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PLATA CHACON
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

61333010 - 02/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218001922038CC73126264C.

REGIONAL BOLÍVAR

EL CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO

CERTIFICA

Que JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 73.126.264 de Cartagena, realizó y aprobó el curso de FORMACIÓN PEDAGOGICA BÁSICA con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cartagena, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLÍVAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910500494292CC73126264E.

REGIONAL BOLÍVAR

EL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

CERTIFICA

Que JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 73126264 de Cartagena, realizó y aprobó el curso de SALUD OCUPACIONAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cartagena, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PLATA CHACON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PLATA CHACON
Subdirector CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218001922038CC73126264E.

REGIONAL BOLÍVAR

EL CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO

CERTIFICA

Que JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 73.126.264 de Cartagena, realizó y aprobó el curso de SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cartagena, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLÍVAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910500581726CC73126264E.

Escuela Taller Cartagena de Indias

La Escuela Taller Cartagena de Indias y la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar

Certifica que:

JOSÉ MANUEL MENDOZA DÍAZ

Con cédula de ciudadanía No.

CC. 73.126.264

Cursó y aprobó la competencia en

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE ESCULTURAS EN METAL CON SOLDADURA

Con una duración total de 40 horas

Dado en Cartagena a los 28 días del mes de diciembre de 2021

LEISY RIVERA USME
Directora Académica
Escuela Taller Cartagena de Indias

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director General
Escuela Taller Cartagena de Indias

ESTELA BARRETO ÁLVAREZ
Vicerrectora Académica
Institución Universitaria
Bellas Artes y Ciencias de Bolívar

DADIS

Sistema de Emergencias Medicas de Cartagena
Centro Regulador de Urgencias Emergencias y Desastres

Salvemos Juntos a Cartagena

Certifica a

JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ

C.C 73126264

Por haber asistido y participado de manera satisfactoria en el curso teórico y practico. En cumplimiento a la Ley 1831 de 2017, Decreto 1465 de 2019, Resolución 926 de 2017 y Acuerdo 015 de 2014

PRIMER RESPONDIENTE

ALVARO CRUZ QUINTERO
DADIS- CRUED

125 / CRUED

01 de Septiembre de 2021
Vigencia: 1 año
OO46411092021

JOSE Ma. REYES JIMENEZ
INGENIERO CIVIL
Mat. 13202175607BLV

CERTIFICACION

Mediante la presente certifico que el Señor **JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ**, identificado con C.C 73.126.264 de Cartagena, Trabajo para la empresa durante un periodo de 4 años, realizando labores en el cargo de Pailero, armador, soldador, diseñador de estructuras, dando fe de su compromiso, responsabilidad y cumplimientos en las actividades realizadas.

JOSE MARIA REYES JIMENEZ
C.C. 1.128.049.804 de Ctgena.
Cel.: 3157343088
Tel.: 6533128

ESCUELA - TALLER
CARTAGENA
DE INDIAS

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINSTRATIVA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que el **SR. JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 73.126.264 expedida en Cartagena, laboró en nuestra Institución en el Cargo de **INSTRUCTOR DE SOLDADURA**, durante un periodo de cuatro (4) años, por la modalidad de contratos, con una intensidad de 20 horas semanales.

La anterior se emite a solicitud del interesado en Cartagena, a los un (1) día del mes de Junio de 2016.

ERICA BARRIOS BLANQUICET
Coordinadora Administrativa

IDICOM SAS

Cartagena de Indias D.T y C. 01 Junio de 2016.

IDICOM SAS Ingeniería
NIT 900809688 - 5

Certifica que:

El Sr Jose Manuel Mendoza con CC 73.126.264, Trabaja como sub-contratista en la elaboración y montaje de estructuras metálicas desde el año 2011 hasta la fecha.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse a los teléfonos fijo 6471372 - 3137443255, en Cartagena con Wilfred Barboza Herrera.

Agradeciendo de antemano su atención

Atentamente

WILFRED BARBOZA H
Ingeniero Civil Estructural
Gerente General
Esp. Patología de la Construcción UST.
Esp. Análisis y diseño de estructuras (E) UN.

IDICOM SAS

SOLARYS
arquitectura

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el señor **JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía 73.126.364; labora en nuestra empresa como contratista en: instalación de estructura metálica para cubierta, instalación de cubierta y trabajos metalmecánicos; desde noviembre de 2014 a la fecha; con un contrato por obra o labor.

Durante este tiempo ha demostrado ser una persona responsable, honesta, colaboradora y comprometida con su trabajo.

Constancia emitida a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Cartagena de Indias a los quince (15) días del mes de enero de 2018.

Atentamente

Laura P Escobar V

Laura Escobar Vega.
Gerente Administrativa.
Nit. 900.731.146-8

Dirección: Tv 54 # 25-45 Of. 404 Ed. Prados del Bosque
Teléfono: 643 7667- Móvil: 300 6273036
www.solarys.co
Cartagena - Colombia

JOSE Ma. REYES JIMENEZ
INGENIERO CIVIL
Mat. 13202175607BLV

CERTIFICACION

Mediante la presente certifico que el Señor **JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ**, identificado con C.C 73.126.264 de Cartagena, Trabajo para la empresa durante un periodo de 4 años, realizando labores en el cargo de Pailero, armador, soldador, diseñador de estructuras, dando fe de su compromiso, responsabilidad y cumplimientos en las actividades realizadas.

JOSE MARIA REYES JIMENEZ
C.C. 1.128.049.804 de Ctgena.
Cel.: 3157343088
Tel.: 6533128

ESCUELA - TALLER
CARTAGENA
DE INDIAS

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINSTRATIVA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que el **SR. JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 73.126.264 expedida en Cartagena, laboró en nuestra Institución en el Cargo de **INSTRUCTOR DE SOLDADURA**, durante un periodo de cuatro (4) años, por la modalidad de contratos, con una intensidad de 20 horas semanales.

La anterior se emite a solicitud del interesado en Cartagena, a los un (1) día del mes de Junio de 2016.

ERICA BARRIOS BLANQUICET
Coordinadora Administrativa

IDICOM SAS

Cartagena de Indias D.T y C. 01 Junio de 2016.

IDICOM SAS Ingeniería
NIT 900809688 - 5

Certifica que:

El Sr Jose Manuel Mendoza con CC 73.126.264, Trabaja como sub-contratista en la elaboración y montaje de estructuras metálicas desde el año 2011 hasta la fecha.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse a los teléfonos fijo 6471372 - 3137443255, en Cartagena con Wilfred Barboza Herrera.

Agradeciendo de antemano su atención

Atentamente

WILFRED BARBOZA H
Ingeniero Civil Estructural
Gerente General
Esp. Patología de la Construcción UST.
Esp. Análisis y diseño de estructuras (E) UN.

IDICOM SAS

SOLARYS
arquitectura

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el señor **JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía 73.126.364; labora en nuestra empresa como contratista en: instalación de estructura metálica para cubierta, instalación de cubierta y trabajos metalmecánicos; desde noviembre de 2014 a la fecha; con un contrato por obra o labor.

Durante este tiempo ha demostrado ser una persona responsable, honesta, colaboradora y comprometida con su trabajo.

Constancia emitida a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Cartagena de Indias a los quince (15) días del mes de enero de 2018.

Atentamente

Laura P Escobar V

Laura Escobar Vega.
Gerente Administrativa.
Nit. 900.731.146-8

Dirección: Tv 54 # 25-45 Of. 404 Ed. Prados del Bosque
Teléfono: 643 7667- Móvil: 300 6273036
www.solarys.co
Cartagena - Colombia

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5119236
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	23 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2023 4:39:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	FORT-151-2023
Objeto del contrato	Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como Maestro de Soldadura para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	193 Días
Fecha de inicio de contrato	8 horas de tiempo transcurrido *(23/06/2023 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Jose Manuel Mendoza Diaz

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 73126264

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Jose Manuel Mendoza Diaz			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ* ***Fecha de aprobación:*** *22/06/2023 4:45:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *22/06/2023 7:16:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5119236_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5119236
Proveedor Jose Manuel Mendoza Diaz
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO No 19-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
32.333.333,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	MAESTRO DE SOLDADURA	1,00	UN	32.333.333,00	32.333.333,00	32.333.333,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA- JOSÉ MENDOZA.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA- JOSÉ MENDOZA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	20 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2023 7:16:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	20 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2023 7:16:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	32.333.333
Total	32.333.333

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	250	CDP	No validado	640.206.466 COP	32.333.333 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP: 640.206.466 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 32.333.333 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	401	Presupuestal (CDP)	-	No validado	32.333.333 COP	32.333.333 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 32.333.333 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 32.333.333 COP

Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4390653
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(11/01/2023 7:07:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	17F-2023
Objeto del contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Maestro de Soldadura para la ejecución de obras de mantenimiento y resparación en el bien inmueble denominado como Parque del Centenario, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	6 días de tiempo transcurrido *(13/01/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	12 días para terminar *(31/01/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Jose Manuel Mendoza Diaz

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 73126264

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Jose Manuel Mendoza Diaz			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ* ***Fecha de aprobación:*** *13/01/2023 3:51:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *13/01/2023 7:57:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4390653_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las	

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.4390653
Proveedor	Jose Manuel Mendoza Diaz
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación	CO-BOL-13001 - Cartagena
País	COLOMBIA
Departamento	Bolívar
Municipio	Cartagena
Dirección	Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Código postal	

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1	CO1.PCONTR.4390653
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
3.700.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
JOSE ME...	80111618	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Maestro de Soldadura para la ejecución de obras de mantenimiento y resparación en el bien inmueble denominado como Parque del Centenario, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.	1,00	UN	3.700.000,00	3.700.000,00	3.700.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA CTO-JOSE MENDOZA.pdf	MINUTA CTO-JOSE MENDOZA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	6 días de tiempo transcurrido *(13/01/2023 7:57:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Expenditure Approver	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	6 días de tiempo transcurrido *(13/01/2023 7:57:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	3.700.000
Total	3.700.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 004	CDP	No validado	50.400.000 COP	3.700.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 50.400.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 3.700.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 025	Presupuestal (CDP)	-	No validado	3.700.000 COP	3.700.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 3.700.000 COP

Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	3.700.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Contrato No.	**FORT-093-2023**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**JOSÉ MANUEL MENDOZA DIAZ**
Identificación:	**C.C. No. 73.126.264 de Cartagena**

Entre los suscritos a saber, **RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.169.868 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Director, según Decreto de Encargo No. 1535 de 03 de noviembre de 2022 y quien en adelante se denominará **LA ESCUELA TALLER**, de una parte y por la otra **JOSÉ MANUEL MENDOZA DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **73.126.264 de Cartagena**, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como Maestro de Soldadura para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
2) Plazo:	El plazo del contrato será hasta el 17 de mayo de 2023, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del mismo. En ningún caso el plazo de ejecución superará la presente vigencia fiscal.
3) Obligaciones generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 7. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 8. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato. 10.DERECHOS DE AUTOR: La Escuela Taller podrá utilizar ilimitadamente los documentos y/o productos desarrollados en virtud de este contrato, sin que por ello se generen nuevos derechos patrimoniales a favor del contratista, y le darán los créditos respectivos de autor en las reproducciones y materiales en que sea usado, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, que dice: "cuando uno o varios autores, mediante contrato de servicios, elaboren una obra según plan señalado por persona natural o jurídica y por cuenta y riesgo de ésta, solo percibirán, en la ejecución de ese plan, los honorarios pactados en el respectivo contrato. Por este solo acto, se entiende que el autor o autores transfieren los derechos sobre la obra, pero conservarán las prerrogativas consagradas en el artículo 30 de la presente Ley, en sus literales a) y b).
4) Obligaciones específicas:	EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula No. 01, se obliga a realizar las siguientes actividades: 1.Dictar clases teórico – practicas del oficio de la Soldadura.

	2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia y Calidad. 3. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 4. Participar en las actividades indicadas para el mejoramiento del proceso de formación. 5. Responder por la buena calidad de los servicios contratados. 6. Cumplir con la programación de formación asignada por el coordinador académico y ejecutar las obras con los aprendices. 7. Entregar al coordinador académico la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación exija. 8. Dar asesorías e inducciones a los aprendices y evaluarlos. 9. Mantener el control disciplinario al interior del grupo y seguir el conducto regular ante cualquier evento. 10. Controlar y reportar asistencia de los aprendices a cada actividad. 11. Cumplir con los logros y objetivos asignados por el coordinador académico orientado a la gestión de la Etcar. 12. Informar oportunamente a los aprendices la calificación obtenida en el proceso de formación. 13. Entregar al Coordinador académico el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de (3) días después de terminado cada periodo y el proceso de formación. 14. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar 5 días antes de vencimiento del mes contractual al supervisor del contrato. 15. Participar en los comités de evaluación y seguimientos ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación. 16. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz Etcar. 17. Participar en los procesos de actualización orientados al mejoramiento de la formación del maestro indicados por la Etcar. 18. Presentar mensualmente un informe detallado de cada una de las actividades adelantadas en sus labores de formación. 19. Tener actualizada en carpeta las evidencias del proceso objeto de este contrato. 20. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo. 21. Programar las actividades de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la programación que le corresponda al calendario institucional. 22. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($14.912.233 M/CTE),** incluidos todos los gastos en que deba incurrir el **CONTRATISTA** para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, en el evento que por razón del cumplimiento del objeto contractual la ETCAR requiera el desplazamiento del CONTRATISTA fuera del domicilio contractual, la ETCAR asumirá los costos de viaje, alojamiento, alimentación y otros necesarios. Para su fijación, la ETCAR tomará como base la tabla de viáticos vigente en el sector público.
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante el número de cuotas antes descritas; TRES (3) cuotas de CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS ($4.181.000) pagaderas al finalizar los meses de febrero, marzo y abril previa presentación de informe de avance de ejecución del contrato por parte del contratista y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato y UNA (1) última cuota de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.369.233) será pagada a la finalización del contrato previa presentación de informe de ejecución del contrato por parte del contratista y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias,

	considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	La supervisión y vigilancia del cumplimiento de la ejecución del presente proceso de contratación será ejercida por el Director de la ETCAR o en su defecto por la persona que él designe por escrito. En el marco de lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor del contrato tendrá a su cargo las siguientes atribuciones: • Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato. • Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en el presente documento. • Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento. • Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. • Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. • Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. • Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado. • Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. • Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en este Contrato por parte del CONTRATISTA, además de la facultad que tiene el CONTRATANTE de terminar el Contrato declarando su caducidad o, de exigir de cualquier forma su cumplimiento, el CONTRATANTE a su criterio podrá imponer al CONTRATISTA, a título de pena, una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, que se hará efectiva directamente por el CONTRATANTE. El valor de esta Cláusula Penal Pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del

	CONTRATISTA, si lo hubiere, y, si esto no fuere posible, se cobrará por medio de la jurisdicción competente. El valor de la Cláusula Penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la CONTRATANTE. PARÁGRAFO: Sin perjuicio de otros eventos de incumplimiento total que se puedan configurar, si el CONTRATANTE verifica alguna inexactitud en la información suministrada por el CONTRATISTA, durante el proceso de selección o durante la etapa contractual, se entenderá que el CONTRATISTA ha incumplido totalmente el contrato y el CONTRATANTE aplicará la sanción prevista en esta Cláusula.
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el CDP y CRP respectivos y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	Este contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato. El CONTRATISTA mantendrá indemne a la ESCUELA TALLER ante cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa actuaciones del CONTRATISTA.
16) Notificaciones:	Al contratista en la siguiente dirección: CALLE 14A #6310 CASA EL CARMELO jesjei@hotmail.com. La Entidad en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

OTROSI No. 001	
Contrato No.	**FORT-093-2023**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**JOSÉ MANUEL MENDOZA DIAZ**
Identificación:	**C.C.: 73.126.264 de Cartagena**

Entre los suscritos a saber, **RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.169.868 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Director, según decreto de encargo 0672 del 5 de mayo de 2023 y quien en adelante se denominará **LA ESCUELA TALLER**, de una parte y por la otra, **JOSÉ MANUEL MENDOZA DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.126.264 de Cartagena, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente Otrosí que se regirá por las cláusulas que se definen en este documento, previa las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

1.En virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2907 de 17 de octubre de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

2. Que para el desarrollo de los diversos objetivos del plan operativo 2023 y para da cumplimento del contrato de comodato, es necesario contar con el personal idóneo para la prestación de servicios y apoyo a la gestión a través de asesorías jurídica, financiera, contable, arquitectónica, arqueológica, histórica, etc.; tal como lo establece el numeral 01 de la cláusula décima del mencionado contrato de comodato 2907 de 2017.

3. Que en el Plan Anual 2023 se estableció la actividad 2.1.2.12: *"Formar aprendices en soldadura como oficio relacionado con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato"*.

4. Que para el cumplimiento de lo anterior, se suscribió el Contrato de prestación de Servicios FORT-093-2023 con JOSÉ MANUEL MENDOZA DIAZ, cuyo objeto es: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como Maestro de Soldadura para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, por un valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($14.912.233 M/CTE), y un plazo final hasta el día 17 de mayo de 2023.

5. Que el día 17 de mayo de 2023 se suscribió otrosí No. 6 al Contrato Interadministrativo de Comodato 2907 de 2017 prorrogando el plazo del contrato hasta el 17 de mayo de 2024.

6.Que la ETCAR debe garantizar el equipo humano para el desarrollo de los programas de formación ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC, para dar cumplimiento a sus obligaciones como comodatario y las actividades establecidas en el Plan Anual 2023.

7. Que de conformidad a lo expuesto y en cumplimiento de las actividades establecidas dentro del Plan Anual 2023, la dirección General de la ETCAR ha determinado la necesidad de realizar una adición en tiempo y valor al contrato FORT-093-2023.

8.Que la presente modificación fue aprobada por el Comité Directivo de Comodato el día 17 de mayo de 2023.

9. Que el presente modificatorio se justifica conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y complementarias; y se rige por las siguientes:

PRIMERA:	**ADICIONAR** a la Cláusula quinta y Sexta "VALOR Y FORMA DE PAGO" *del* Contrato Fort-093-2023, la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.181.000,00 M/CTE)** para un valor total del contrato de **DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 19.093.233,00 M/CTE). PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor de la presente adición, se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°196 de 2023. **PARAGRAFO SEGUNDO**: la ETCAR cancelará la suma adicionada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.951.133,00 M/CTE)** y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.229.867,00 M/CTE).**
SEGUNDA:	**PLAZO:** Prorróguese el plazo de ejecución del contrato FORT-093-2023, es decir el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la Escuela Taller Cartagena de Indias los servicios del contrato, desde la fecha señalada como vencimiento inicial y hasta el 16 de junio de 2023.
TERCERA:	Las demás cláusulas del contrato que no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3551382
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22 días de tiempo transcurrido *(2/02/2022 4:14:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	19F-2022
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales como Maestro de Soldadura para el proyecto de formación académica técnicade la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	22 días de tiempo transcurrido *(2/02/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/06/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Jose Manuel Mendoza Diaz

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 73126264

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Jose Manuel Mendoza Diaz			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ* ***Fecha de aprobación:*** *2/02/2022 5:41:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *2/02/2022 6:59:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3551382_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Formación
Proceso de Contratación	CD-FORM-04-2022
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	18.500.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3551382
Proveedor Jose Manuel Mendoza Diaz
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	27ENE2022. Comunicado Contratos Ley de Garanti´as - Protocolo Transitorio.pdf	27ENE2022. Comunicado Contratos Ley de Garanti´as - Protocolo Transitorio.pdf	Descargar	Detalle
☐	CORREO SECOP VALIDANDO CONTRATOS.pdf	CORREO SECOP VALIDANDO CONTRATOS.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Getsemaní Calle del Guerrero N° 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3551382

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
18.500.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
JOSE MA(...)	80111600	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Maestro de Soldadura para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.	5,00	MES	3.700.000,00	3.700.000,00	18.500.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	22 días de tiempo transcurrido *(2/02/2022 6:59:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	22 días de tiempo transcurrido *(2/02/2022 6:59:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	18.500.000
Total	18.500.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	79	CDP	No validado	186.600.000 COP	186.600.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 186.600.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 186.600.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐	125	Presupuestal (CDP)	-	No validado	18.500.000 COP	18.500.000 COP	Sin documento	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP 18.500.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 18.500.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3861095
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	23 días de tiempo transcurrido *(30/07/2022 1:12:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	99F-2022
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales como Maestro de Soldadura para el proyecto de formación académica técnicade la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	20 días de tiempo transcurrido *(2/08/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Jose Manuel Mendoza Diaz

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 73126264

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Jose Manuel Mendoza Diaz			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ* ***Fecha de aprobación:*** *2/08/2022 8:36:59 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *2/08/2022 4:53:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3861095_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Formación
Proceso de Contratación	CD-FORM-CONV-006-2022-4
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	18.500.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.3861095
Proveedor	Jose Manuel Mendoza Diaz
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación	CO-BOL-13001 - Cartagena
País	COLOMBIA

Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Getsemaní Calle el Guerrero No 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3861095

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
18.500.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
JOSE MA(...)	80111600	Prestación de servicios profesionales como Maestro de Soldadura para el proyecto de formación académica técnicade la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.	5,00	MES	3.700.000,00	3.700.000,00	18.500.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA_COMPLEMENTARIA_CTO_99F-2022_JOSE_MENDOZA.pdf	MINUTA_COMPLEMENTARIA_CTO_99F-2022_JOSE_MENDOZA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	20 días de tiempo transcurrido *(2/08/2022 4:54:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	20 días de tiempo transcurrido *(2/08/2022 4:54:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	18.500.000
Total	18.500.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	210	CDP	No validado	79.920.000 COP	34.020.000 COP	00-00-00	Editar
☐	324	CDP	No validado	39.130.000 COP	39.130.000 COP	00-00-00	Editar
☐	176	CDP	No validado	182.050.000 COP	182.050.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 301.100.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 255.200.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	207	Presupuestal (CDP)	-	No validado	9.250.000 COP	9.250.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar
☐	734	Presupuestal (CDP)	-	No validado	9.250.000 COP	9.250.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 18.500.000 COP

Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	18.500.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3139001
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(23/12/2021 5:54:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	203F-2021
Objeto del contrato	Prestación de servicios técnicos como Maestro en Soldadura para realizar las obras de mantenimiento del Baluarte del Reducto del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	8 Días
Fecha de inicio de contrato	5 días de tiempo transcurrido *(23/12/2021 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2 días para terminar *(30/12/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Jose Manuel Mendoza Diaz

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 73126264

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Jose Manuel Mendoza Diaz			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ* ***Fecha de aprobación:*** *23/12/2021 7:47:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *23/12/2021 9:42:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3139001_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Formación
Proceso de Contratación	CD-FORM-203-2021
Título de la oferta	□□□
Cuantía del contrato	1.200.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3139001
Proveedor Jose Manuel Mendoza Diaz
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Getsemani Calle del Guerrero No 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y servicios

1	CO1.PCCNTR.3139001
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.200.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestación de servicios técnicos como Maestro en Soldadura para realizar las obras de mantenimiento del Baluarte del Reducto del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.	1,00	UN	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Minuta complementaria 203F-2021.pdf	Minuta complementaria 203F-2021.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	5 días de tiempo transcurrido *(23/12/2021 9:42:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	5 días de tiempo transcurrido *(23/12/2021 9:42:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	1.200.000
Total	1.200.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	227	CDP	No validado	1.920.000 COP	1.200.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 1.920.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 1.200.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	355	Presupuestal (CDP)	-	No validado	1.200.000 COP	1.200.000 COP	Sin documento	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 1.200.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 1.200.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2822071
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(3/09/2021 6:05:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	102F-2021
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Maestro de Soldadura para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	110 Días
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(3/09/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	22/12/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Jose Manuel Mendoza Diaz

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 73126264

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Jose Manuel Mendoza Diaz			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ* ***Fecha de aprobación:*** *3/09/2021 6:12:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *3/09/2021 6:45:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_2822071_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Formación
Proceso de Contratación	CD-FORM-102-2021
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	16.500.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2822071
Proveedor Jose Manuel Mendoza Diaz
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.2822071

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
16.500.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Maestro de Soldadura para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.	1,00	UN	16.500.000,00	16.500.000,00	16.500.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Minuta complementaria 102F-2021.pdf	Minuta complementaria 102F-2021.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	2 días de tiempo transcurrido *(3/09/2021 6:45:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	2 días de tiempo transcurrido *(3/09/2021 6:45:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	16.500.000
Total	16.500.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	141	CDP	No validado	99.000.000 COP	16.500.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP: 99.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 16.500.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐	179	Presupuestal (CDP)	-	No validado	16.500.000 COP	16.500.000 COP	Sin documento	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP: 16.500.000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 16.500.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2730715
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(3/08/2021 6:42:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	71F-2021
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Maestro de Soldadura para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	4 días de tiempo transcurrido *(4/08/2021 8:23:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	25 días para terminar *(2/09/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Jose Manuel Mendoza Diaz

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 73126264

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Jose Manuel Mendoza Diaz			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ* ***Fecha de aprobación:*** *3/08/2021 8:08:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *4/08/2021 8:22:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_2730715_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Formación
Proceso de Contratación	CD-FORM-2-CONV-005-2021
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	3.700.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2730715
Proveedor Jose Manuel Mendoza Diaz
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.2730715

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
3.700.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
JOSE MA...	80111600	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Maestro de Soldadura para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.	1,00	MES	3.700.000,00	3.700.000,00	3.700.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA JOSE MENDOZA.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA JOSE MENDOZA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	4 días de tiempo transcurrido *(4/08/2021 8:22:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	3.700.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	3.700.000

Código BPIN: 2020130010182 **Año de vigencia**: 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	104	CDP	No validado	15.900.000 COP	15.900.000 COP	00-00-00	Editar
☐	105	CDP	No validado	14.000.000 COP	8.000.000 COP	00-00-00	Editar
☐	106	CDP	No validado	22.200.000 COP	22.200.000 COP	00-00-00	Editar
☐	107	CDP	No validado	7.200.000 COP	7.200.000 COP	00-00-00	Editar
☐	108	CDP	No validado	5.000.000 COP	5.000.000 COP	00-00-00	Editar
☐	109	CDP	No validado	2.700.000 COP	2.700.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP: 67.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 61.000.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	128	Presupuestal (CDP)	-	No validado	3.700.000 COP	3.700.000 COP	Sin documento	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 3.700.000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 3.700.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2636554
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	57 minutos de tiempo transcurrido *(2/07/2021 2:48:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	CD-FORM-049-2021
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales como Maestro de Soldadura para el proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias en virtud del Convenio Interadministrativo N° 05 de 2021 celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	1 minuto de tiempo transcurrido *(2/07/2021 3:45:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	29 días para terminar *(31/07/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Jose Manuel Mendoza Diaz

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 73126264

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Jose Manuel Mendoza Diaz			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ* ***Fecha de aprobación:*** *2/07/2021 3:37:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *2/07/2021 3:44:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_2636554_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Formación
Proceso de Contratación	CD-FORM-CONV-005-2021
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	3.200.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	100	3.200.000,00	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2636554
Proveedor Jose Manuel Mendoza Diaz
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre		
☐ Minuta_complementaria_del_contrato_de_prestacion_de_servicios.pdf	Minuta_complementaria_del_contrato_de_prestacion_de_servicios.pdf	Descargar	Detalle
☐ 10_HV_JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ.pdf	10_HV_JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.2636554

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
3.200.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Maestro (...)	80111600	Prestación de servicios profesionales como Maestro de Soldadura para el proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias en virtud del Convenio Interadministrativo N° 05 de 2021 celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.	1,00	MES	3.200.000,00	3.200.000,00	3.200.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	3.200.000
Total	3.200.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	89	CDP	No validado		19.200.000 COP	00-00-00	Editar
☐	90	CDP	No validado		14.400.000 COP	00-00-00	Editar
☐	91	CDP	No validado		7.000.000 COP	00-00-00	Editar
☐	92	CDP	No validado		5.000.000 COP	00-00-00	Editar
☐	93	CDP	No validado		2.700.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	106	Presupuestal (CDP)	-	No validado	3.200.000 COP	3.200.000 COP	Sin documento	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 3.200.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 3.200.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.126.264

MENDOZA DIAZ

APELLIDOS

JOSE MANUEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1966

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

11-JUN-1985 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00109341-M-0073126264-20081024 0004734431A 1 6070014861

REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

14

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A LINEA.	3A. LINEA
31-DIC-	31-DIC-	31-DIC-



APELLIDOS: MENDOZA DIAZ

NOMBRES: JOSÉ MANUEL

PROFESION: BACHILLER 84

FIRMA: José Manuel Mendoza Díaz

TE. [illegible] FECHA EXP 30 AGO 86

73.126.264

CDTE DIM No. 14

R. DEF. 113-86 ACTA CLAS. 041-86

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14966212113

(415)7707212489984(8020) 000001496621211 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 1 2 6 2 6 4	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 2 6 2 6 4	1 9 8 5 0 6 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENDOZA	DIAZ	JOSE	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR EL CARMELO CL 14 A 63 10 CL LIMA

42. Correo electrónico: jesjei@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 0 5 9 4 0 3	3 2 0 6 0 5 3 4 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 1	2 0 0 5 0 7 1 3	8 5 2 3	2 0 0 5 0 7 1 3	8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2023 - 12 - 05 / 13 : 56: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREIRA MEJIA JAIME ALONSO

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MENDOZA DIAZ JOSE MANUEL** identificado(a) con **CC** número **73.126.264** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2007 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
2. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 26 de enero de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024012614221

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ identificado(a) con CC. 73126264 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2023/04/01**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM CARTAGENA 4 VIENTOS**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 06 días del mes de 02 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

CENTRO MEDICO CARVAJAL CARTAGENA SAS

NIT: 900679327-2

Blas de Lezo Mz Q L 15 Etapa 2. Tel: 3135062476
DR. RUBEN DARIO CARVAJAL HERRERA
MD. ESPECIALISTA - SALUD OCUPACIONAL LIC. 0265 MSP

CERTIFICADO MEDICO: DE APTITUD LABORAL

CUIDAD	FECHA DEL EXAMEN	TIPO DE EXAMEN	
CARTAGENA	17/12/2021	INGRESO	X

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	TELEFONO
ACABADOS MORALES ASOCIADOS SAS	901.453.584-1	3106513789

DATOS DEL TRABAJADOR



PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
MENDOZA	DIAZ	JOSE MANUEL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	D M A	EDAD
CARTAGENA	16/09/1966	55 AÑOS
NUMERO DE IDENTIFICACION	SEXO	CARGO
73.126.264	M: X / F:	SUPERVISOR
DIRECCION		TELEFONO
EL CARMELO		3215059403

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

E. MD Y P. TAMIZ	N	A	PRUEBAS CLINICAS	N	A	L. CLINICO	N	A
EXAMEN MEDICO		X	RX C. LUMBO SACRA			P. DE ORINA		
AUDIOMETRIA			RX DORSO LUMBAR			HEMOGRAMA		
%SATURACION O2			RX TORAX			GLUCOSA		
VISIOMETRIA		X	E.C.G.			PERFIL LIPIDICO		
B. SERICO			CREATININA			TRANSAMINASAS		

NORMAL	N	ANORMAL	A	G. SANGUINEO	POSITIVO	NEGATIVO
					O	

CONCEPTO DEL EXAMEN DE PREEMPLEO

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO SATISFACTORIO 2. APTO PARA EL CARGO, CON RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES: 1. ALTERACION ANILLO UMBILICAL <1CM ASINTOMATICO 2. ALTERACION VISUAL AMBOS OJOS PARA DISTANCIA LEJANA, CON LENTES MEDICADOS ALCANZO UNA VISION NORMAL 3. HIPERTENSO CONTROLADO

RECOMENDACIONES GENERALES: 1. CAPACITACION SOBRE PREVENCION Y CONTROL DE ACCIDENTES POR RIESGOS DE SEGURIDAD 2. USO DE E.P.P. EN AREA DE RIESGO 3. NO LEVANTAR PESO > 25 KG 4. CAPACITACION EN PREVENCION Y CONTROL DEL RIESGO ERGONOMICO 5.CONTROL POR OPTOMETRIA ANUAL 6.CONTINUAR TRATAMIENTO Y CONTROL DE SU PATOLOGIA DE BASE (HIPERTENSO CONTROLADO) POR MEDICO TRATANTE DE SU EPS 6. CAPACITACION EN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD (COVID-19) ACORDE A LA LEY 1562 DEL AÑO 2012 SALUD LABORAL

Dr. Ruben Carvajal H.
Cc. 1562 M.S.P U. del Norte
Medico Especialista Salud Ocupacional

Dr. RUBEN DARIO CARVAJAL HERRERA / Reg. 624 MSP
MD Especialista en Salud ocupacional / 0265 MSP

FIRMA DEL TRABAJADOR
CC: 73126264

DECLARACION DEL TRABAJADOR

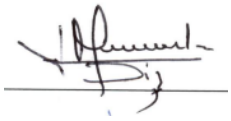
CERTIFICO QUE: LAS RESPUESTAS DADAS POR MI EN ESTE EXAMEN ESTAN COMPLETAS Y SON VERIDICAS. AUTORIZO A CENTRO MEDICO CARVAJAL CARTAGENA SAS, PARA QUE SUMINISTRE LA INFORMACION REQUERIDA POR SUS DIRECTIVAS INCLUYENDO LA PRESENTE HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL COMO LO EXIGE LA REGLAMENTACION VIGENTE. POR OTRA PARTE RENUNCIO A CUALQUIER ENFERMEDAD COMUN O PROFESIONAL PREEXISTENTE.

COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Yo JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No 73.126.264 en mi calidad de futuro contratista de la Escuela Taller Cartagena de Indias D.T. y C, teniendo en cuenta el compromiso institucional de luchar contra la corrupción y promover acciones por la transparencia, me comprometo, desde mi rol y área de trabajo, a actuar íntegramente, con probidad, transparencia y ética, asumiendo de manera voluntaria y libre de coacción las siguientes obligaciones:

1. Actuar íntegramente, en la prevención de la corrupción y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en la que el interés público esté sobre el interés personal.
1. Cumplir la Constitución y las normas vigentes.
2. Dirigir todos mis esfuerzos para cumplir la misión de la entidad y el objeto de mi contrato de prestación de servicios.
3. Prestar un servicio oportuno, ágil y efectivo al ciudadano.
4. Respetar y valorar a mis compañeros de trabajo y servir a los ciudadanos y a los grupos de interés con quienes interactúo, sin importar la raza, sexo, tendencia sexual, religión, ideología política, nacionalidad o condición social.
5. Dar a conocer de forma clara, precisa y oportuna las actuaciones de mi entidad y no utilizar la información confidencial o privilegiada para beneficio propio o de terceros.
6. No hacer fraude o prácticas de corrupción o violatorias de la ley.
7. No aceptar ninguna clase de soborno o dádiva, u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, para obtener un beneficio particular.
8. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes todo acto del que tenga conocimiento y que pueda constituirse en un hecho de corrupción.
9. Generar un ambiente propicio para la construcción de un país íntegro, libre de corrupción y en paz.

Atentamente,



NOMBRE: JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ
CEDULA: 73.126.264 de Cartagena de indias

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73126264 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2024 01:43 PM

Código Verificación: **YGFKVA9T43**

Válida hasta: **25/04/2024**

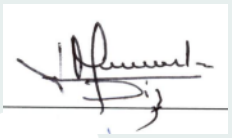
Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

El(la) suscrito(a) JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ identificado con C.C No. 73.126.264 expedida en CARTAGENA DE INDIAS, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR, identificada con NIT. 800.169.265-3 , a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en https://fortificacionescartagena.com.co/es/, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma
Cedula No. 73.126.264

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 240012717

PIB
13:44:00

Bogotá DC, 26 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73126264:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de enero de 2024, a las 13:44:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73126264
Código de Verificación	73126264240126134451

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:28:20 PM horas del 26/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **73126264**
Apellidos y Nombres: **MENDOZA DIAZ JOSE MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2024 01:46:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73126264 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83492959** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ Identificado con CC 73126264

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina LA MATUNA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24062163626
Fecha de apertura:	25 de Abril de 2016
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 22 de Enero de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social